



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

23 ENE 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 036

VISTO: El Expte. N° 2.147-M17(E)-C-19, mediante el cual la Empresa "Central Outdoor S.R.L." presenta la Factura B N° 0005-00000045 de fecha 04/04/19, emitida por el importe total de \$ 124.267.- (pesos ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y siete), en concepto de prestación de servicios de publicidad brindados a este Municipio durante el mes de Marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra dicha Factura;

Que, al respecto, el entonces Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto a fs. 03 informa: "...la motivación del acto responde a la necesidad por parte del Estado de difusión de información esencial para la vida de los vecinos de nuestra ciudad (...) La publicidad y la transparencia de los actos responden a principios básicos de un sistema democrático y republicano de gobierno. Permite a todo ciudadano ejercer su derecho de conocer a fondo las disposiciones que toma la administración, ya que las mismas, de alguna manera, vienen a afectar aspectos de su existencia; En el ámbito normativo, los tratados internacionales mencionados en el artículo 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna, colaboran con el derecho de toda persona al acceso a la información pública, donde se determina que los funcionarios a cargo de la gestión de administrar tienen la obligación de rendir cuentas y dar a conocer sus actos, como por ejemplo, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y como así también otros innumerables derechos, consagrados por el mismo medio.";

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 05 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 06/06 vta. encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza N° 1.299/03, en su Artículo 7°, inciso 8 (modificada por Ordenanza N° 2.181/18, Art. 4°);

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Central Outdoor S.R.L.", con domicilio en calle Lavalle N° 735 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Marzo de 2019, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 8) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18; en consecuencia se autoriza el pago pertinente, según Factura B N° 0005-00000045 de fecha 04/04/19, por el importe total de \$ 124.267.- (pesos ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y siete), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

23 ENE 2020

III...
DECRETO: Nº 036

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm./KPS	

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Y/a Largo J.H.



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA